

arpías en palomas; los sindicalistas romperán la *star* y, extinguido el odio, serán miel y azúcar para los patronos, apagado el resentimiento y humillada la altanería, no tendrán sino corazones, no de padre, porque estos sabe a paternalismo, sino de hermano para los sindicalistas; la inteligencia de los peones, aun la del más idiota, quedará ilustrada de repente con ciencia infusa de los más complicados problemas de la economía para derramar torrentes de luz en las funciones del *control*; los holgazanes sentirán de pronto inusitado afán de trabajar y aguardarán con paciencia y constancia el día en que, próximos a la vejez, caiga en sus manos la fábrica o el comercio como fruto de las acciones obligatorias de trabajo; los empresarios y capitalistas, revestidos como por ensalmo de un nuevo espíritu de abnegación heroica, sacrificarán sus talentos y caudales en la fundación de grandes empresas, con la certeza de que a la vuelta de unos años han de parar forzosamente en manos de los obreros, de los cuales, o del Estado, recibirán en cambio una indemnización que muy bien puede consistir en títulos de papel mojado; las cooperativas de producción parecerán laboriosos colmenares donde sólo se percibirá el murmurio de solícitas abejas aplicadas con febril ardor y concierto portentoso a labrar los panales de la pública felicidad sin que, a diferencia de los talleres del alado insecto, haya en ellos ociosa turba de zánganos glotonos; extendidas por todo el territorio nacional, industriales, comerciales, agrícolas, estarán federadas con lazos de cariñosísima hermandad, sin envidias, sin competencias hostiles, antes con una noble emulación de afanar más y mejor por el acrecentamiento del público bienestar. Todos seremos en una pieza obreros y patronos, o terratenientes y braceros; todos ricos, hermosos, felices; sólo faltará que la Ciencia invente el arte de prolongar indefinidamente la vida, sobre todo, el de no morir de empacho de felicidad. ¡Qué risa darán entonces las teóricas admoniciones de la encíclica *Rerum novarum*, cuando por primer principio y base de todo nos advierte que no hay más remedio que acomodarse a la condición humana; que en la sociedad civil no pueden todos ser iguales, los altos y los bajos; que la desigualdad de las fortunas es cosa natural, necesaria, conveniente a la utilidad, así de los particulares como de la comunidad; que en la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que ricos y proletarios se junten concordados entre sí, y que una clase necesita de la otra enteramente! Pensaba León XIII que «si remedio ha de tener el mal que ahora padece la sociedad humana, este remedio no puede ser otro que la restauración de la vida e instituciones cristianas»; pero los legisladores injertos en sociólogos hallaron otro más rápido y eficaz: el *fiat* creador de la *Gaceta*.

¿Es sueño todo eso? Puede ser; pero eso parecen soñar quienes encumbran sobre los cielos la necesidad y la eficacia de esos artilugios de las leyes civiles. Mas, sea lo que fuere de lo que piensan, esto quede sentado: que en sentir de León XIII la acción moral y religiosa es la primera y más importante de todas, la más indispensable y eficaz, la que con mayor amplitud debemos procurar; pero, al revés, la intervención del Estado la hemos de usar con parsimonia, en lo preciso, y fuera del fin primario de tutela del orden jurídico, en lo demás como supletoria de la impotencia, ora individual, ora social, y aún entonces con mucha cautela y meramente

como auxiliar. Con ser esta doctrina verdadera en general, mucho más lo será si el Estado vuelve las espaldas a la moral y a la religión, sobre todo, si algún día pasa por las regiones del Poder una ráfaga de locura que arrebate cuanto resta de católico en las instituciones públicas de España.

NARCISO NOGUER

(De «Razón y Fe»)

## EL ESTADO

El hombre es de tal naturaleza que no puede vivir solo; luego tiene necesidad de reunirse con sus semejantes, de asociarse a ellos. Y si queremos un indicio de esta verdad fundamental, lo tenemos en la palabra, don precioso que un distinguido escritor y pedagogo colombiano (1) llama «concreción de lo abstracto, materialización de lo inmaterial, conversión de los seres en música a través del diapason de la mente humana, pensamiento con alas, que se entra por todos los resquicios del hombre y deleita los oídos, mueve la imaginación, domina la inteligencia y aletea sobre la voluntad»—La palabra es señal evidente de la finalidad social que la naturaleza, mejor dicho, Dios impone al hombre.

La sociedad doméstica bastó al hombre mientras fue corto el número de las familias, pero una vez multiplicado el género humano fue preciso evitar los conflictos de unas familias con otras y procurar el bien común a todas ellas; y por la necesidad de la naturaleza y por la fuerza de los hechos, no por pactos convencionales como sueña Rousseau, nació la sociedad civil, sociedad perfecta porque es interna y externamente independiente, que reúne en determinado territorio para bien común y bajo una autoridad suprema individuos y sociedades inferiores.

La sociedad civil tal cual la hemos definido, si está constituida en forma estable, de modo que por sí misma pueda subsistir y realizar los fines de su institución, se denomina ESTADO, el cual en tanto puede aplicarse a la autoridad o al gobierno en cuanto la sociedad pública está representada y personificada por sus gobernantes, pero que de ordinario y propiamente se aplica al cuerpo social entero, compuesto de gobernantes y gobernados.

Por la profundidad del pensamiento, por la claridad de las ideas, por la solidez de los principios, por el rigor y exactitud de las deducciones, ninguno ha expuesto mejor que Santo Tomás y León XIII ni en menos palabras cuanto decirse puede sobre el origen de la sociedad y del poder, sobre los derechos que éste disfruta y las obligaciones a que está sometido, considerada la materia en general y a la sola luz de la razón.

Veamos cómo se expresa el Angel de las Escuelas:

«Si el hombre debiera vivir solo, como muchos de los animales, no necesitaría de nadie que lo dirigiese a un fin, sino que cada cual sería para sí mismo su propio rey bajo la autoridad de

(1) El Sr. D. Martín Restrepo Mejía.

Dios rey supremo, en cuanto se dirigiría a sí mismo en sus actos por medio de la luz de la razón que le ha dado el Criador. Pero es natural al hombre el ser animal social y político, y ha de vivir en comunidad, a diferencia de los otros animales; cosa que la misma necesidad natural pone de manifiesto. A los demás animales preparóles la naturaleza el alimento, vestido de pelos, los medios de defensa, como dientes, cuernos, uñas, o al menos la velocidad para la fuga; mas al hombre no lo ha dotado de ninguna de estas cualidades; y en su lugar le ha concedido la razón, por la cual y con el auxilio de las manos, puede procurarse lo que necesita. Para alcanzar esto no basta un hombre solo, pues ni se bastaría a sí mismo para conservar la propia vida; luego es natural al hombre el vivir en sociedad. Además, a los otros animales les ha otorgado la naturaleza la discreción de lo que les es útil o nocivo...pero el hombre de lo necesario a su vida no tiene conocimiento natural, sino en común; en cuanto con el auxilio de la razón puede llegar de los principios universales al conocimiento de las cosas particulares necesarias a la vida humana. No siendo, pues, posible que un hombre alcance por sí mismo todos estos conocimientos, es necesario que el hombre viva en sociedad, que el uno ayude al otro, ocupándose cada cual en su respectiva tarea. . . . Si, pues, es natural al hombre el vivir en sociedad, es necesario que haya entré ellos quien rija la multitud; pues que habiendo muchos hombres reunidos, y haciendo cada cual lo que le pareciere, la multitud se disolvería si alguien no cuidase del bien común (1).

Hasta aquí la luminosa exposición de Santo Tomás, con la que se comprende harto mejor la teoría sobre el origen de la sociedad y del poder, que con todas las cavilaciones sobre los soñados pactos de que habla el filósofo de Ginebra en el tan tristemente célebre *Contrato Social*.

A su turno León XIII en su admirable Encíclica *Immortale Dei* sobre la constitución cristiana de los Estados, explica estas mismas verdades con la nitidez y claridad propias de quien aun como escritor privado lleva siempre en la frente el faro de una inteligencia soberana.

Baste por todos este pasaje.

«El hombre está naturalmente ordenado a vivir en comunidad política, porque, no pudiendo en la soledad procurarse todo aquello que la necesidad y el decoro de la vida corporal exige, como tampoco lo conducente a la perfección de su ingenio y de su alma, ha sido providencia de Dios que haya nacido dispuesto al trato y sociedad con sus semejantes, ya doméstica, ya civil, la cual es la única que puede proporcionar lo que basta a la perfección de la vida. Mas como quiera que ninguna sociedad puede subsistir ni permanecer si no hay quien presida a todos y mueva a cada uno con un mismo impulso eficaz y encaminado al bien común, síguese de ahí ser necesaria a toda sociedad de hombres una autoridad que la dirija; autoridad que, como la misma sociedad, surge y mana de la naturaleza, y por tanto, del mismo Dios, que es su autor.»

(1) *De Regimine Principum*, lib. 1º cap. 1º.

Existe, pues, impuesta por la misma naturaleza la sociedad civil, es decir el ESTADO, cuyo fin inmediato y próximo es la prosperidad pública, mediante el perfeccionamiento material, intelectual y moral de los individuos, con subordinación—se entiende—como todo lo temporal y transitorio en el hombre al único fin supremo y último, la felicidad eterna de los seres racionales para la gloria del Criador.

Dedúcese de aquí que es un error muy grande creer que el ESTADO es fin de sí mismo, que es absolutamente autónomo, que el ESTADO es la norma suprema y último criterio de la moralidad, que no hay más derechos que los que él concede ni más deberes que los que él impone. ¡Idea monstruosa, inaceptable y ridícula! Error que culmina en la adoración y culto del Dios—Estado. ¡Aberración suma, pero que sería necesario admitir como única salvación del género humano en la absurda teoría de Hobbes, según la cual el estado natural del hombre es la guerra contra todos!

No olvidemos por tanto que el ESTADO está esencialmente sometido a la ley divina, por lo mismo que es parte integrante del gran orden moral, del mundo ético; por lo mismo que es un ser natural, vivo, orgánico y no un mero agregado artificial o mecánico; por lo mismo, en una palabra, que es una institución divina en su origen. ¡He ahí la ley que olvidan lastimosamente los Estados ateos! He ahí la ley que asegura la vida del ESTADO, el cual jamás dejará de existir en una u otra forma, a despecho de todos los esfuerzos para destruirlo. Dios vela por su obra. Dios conserva incólume en medio de las tempestades la nave del ESTADO.

De esencia de la sociedad civil, impuesta también por la misma naturaleza, o sea por Dios a quien tiene por autor, es la institución de alguna autoridad suprema que la rija y le dé conveniente impulso. Porque una sociedad de hombres en que cada cual atendiese a su propio provecho, sin ningún poder que dirija las fuerzas dispersas a un bien común, daría necesariamente la disolución de aquélla; porque la divergencia absoluta de las acciones y de las opiniones, produciría como consecuencia inevitable la completa dispersión de los individuos desde el momento en que, faltando el principio vital, falta la fuerza que establece y conserva la subordinación entre los miembros.

Sin necesidad por tanto de excogitar sistemas descabellados y absurdos, ni teorías extravagantes ni suposiciones gratuitas, bástanos una razón fundada en la misma naturaleza de las cosas, dictada por el sentido común y apoyada en la experiencia de cada día para concluir: En toda sociedad de hombres menester es haya uno que dirija, pues de lo contrario es inevitable el desorden y hasta la disolución de la sociedad; luego en toda sociedad ha de haber una autoridad, luego ésta es imposición de la misma naturaleza, es decir, de Dios, autor de ésta y de las necesidades que ella impone.

¿Parecerá ahora extraño enseñe San Pablo que «toda autoridad viene de Dios» y que «quien resiste a la potestad, resiste a la ordenación divina?» Por Dios, y sólo por El, Príncipe supremo de todo cuanto existe, mandan los que gobiernan a los pueblos,

y los legisladores ordenan lo que es justo. Quiquiera, pues, que tiene derecho de mandar, de Dios lo ha recibido.

«Con esta doctrina—dice el sabio Balmes—viene al suelo toda la teoría de Rousseau que hace depender de las conveniencias humanas la existencia de la sociedad, y los derechos del poder civil; caen también los absurdos sistemas de algunos protestantes y demás herejes sus antecesores, que invocando la libertad cristiana pretendieron condenar todas las potestades. Nó: la existencia de la sociedad no depende del consentimiento del hombre, la sociedad no es obra del hombre; es la satisfacción de una necesidad imperiosa, que siendo desatendida, acarrearía la destrucción del género humano. Dios al criarle no le entregó a merced del acaso: concedióle el derecho de satisfacer sus necesidades e impúsole el deber de cuidar de la propia conservación; luego la existencia del género humano envuelve también la existencia del derecho de gobernar y de la obligación de obedecer. No cabe teoría más clara, más sencilla, más sólida. ¿Y qué? ¿se dirá también depresiva de la dignidad humana, y enemiga de la libertad? ¿es por ventura mengua para el hombre, el reconocerse criatura de Dios, el confesar que de El ha recibido lo necesario para su conservación? La intervención de Dios, ¿basta para coartar la libertad del hombre? ¿no podrá ser libre sin ser ateo? Es absurdo el afirmar, que sea favorable a la esclavitud una doctrina que nos dice: Dios no quiere que viváis como fieras, os manda que estéis reunidos en sociedad, y para este objeto os manda también que viváis sometidos a una potestad legítimamente establecida. Si esto se apellida opresión y esclavitud, nosotros la deseamos; abdicamos con mucho gusto el derecho que se pretende otorgarnos de andar errantes por los bosques a manera de brutos; la verdadera libertad no existe en el hombre cuando se le despoja del más bello timbre de su naturaleza, que es obrar conforme a razón (1)».

Tal es la noción verdaderamente filosófica del origen de la sociedad y del poder. Con ella el estado obtiene lo que le da nombre, la estabilidad; con ella el mando se suaviza; con ella se ennoblece y dignifica la obediencia; con ella finalmente se evitan los escollos en que suelen naufragar las sociedades.

J. E. G.

(1) *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, cap. XLIX.

## Agencia Judicial

de

RIVERA HERMANOS.

Oficina: Edificio «Hincapie Garcés». No. 4—Teléfono 11-78.

Se encarga de todos los asuntos que se relacionen con la Abogacía, especialmente, del cobro de toda clase de cuentas en los pueblos de los Departamentos de Antioquia y Caldas.